



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

### Sesión ordinaria.

En Santiago, a diez de enero de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia subrogante del Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, quien asistió vía telemática y con la asistencia de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, quien asistió presencialmente y del Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica, quien asistió vía telemática. El Presidente Titular Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar y el Ministro don Jorge Dahm Oyarzún no concurrieron por motivos personales. Ofició como actuario la abogada doña María Carolina Marzal Constenla y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora (S) doña Katherine Martínez Domínguez.

**I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes tres de enero de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas.**

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de tres de enero de dos mil veintitrés, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

**II. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el jueves cinco de enero de dos mil veintitrés, a las 13:30 horas.**

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de cinco de enero de dos mil veintitrés, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

### III. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 337- 2022	Valeria Andrea Leal Flores	Reclamación	Acuerdo
N° 340- 2022	Tania Estefanía Valenzuela Rossi	Reclamación	Acoge
N° 351- 2022	Juan Ramón Godoy Muñoz	Recurso de apelación	Confirma

### IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N° 61- 2022- DE	<p>Saludos protocolares con ocasión de las festividades de fin de año.</p> <p>- El señor Contralor Electoral de Puerto Rico, don Walter Veléz Martínez, remite saludos al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) del Tribunal, señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta al Tribunal sobre los saludos del Sr. Contralor Electoral de Puerto Rico, don Walter Veléz Martínez.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y dispuso agradecer el saludo.</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
<p>N°1- 2023- DE</p>	<p>La señora Directora (S) de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, doña Catalina Fernández Carter, se dirige al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar, para informar que el Estado de Chile se encuentra en proceso de actualizar el Documento Básico Común -DBC- que es presentado a los órganos de Naciones Unidas a cargo de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos. Por ello, solicita se remita información sobre los temas que a continuación se individualizan:</p> <p>a) Información sobre número de apelaciones registradas sobre las elecciones de alcaldes y concejales realizadas el año 2021, con desglose por región;</p> <p>b) Información sobre número de reclamos por gasto electoral registradas sobre las elecciones de alcaldes y concejales realizadas el año 2021, con desglose por región y por tipo de infracción;</p> <p>c) Información sobre número de reclamos sobre las elecciones de alcaldes y concejales realizadas</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) del Tribunal, señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta al Tribunal de la solicitud de información de la Directora (S) de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, doña Catalina Fernández Carter.</p> <p>Informa en la misiva que, el Estado de Chile se encuentra en proceso de actualizar el Documento Básico Común -DBC- que es presentado a los órganos de Naciones Unidas a cargo de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos, para lo que solicita al Tribunal la remisión de la información detallada en su presentación.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y dispuso la entrega de la información precisando que se entregara lo que</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>el año 2021, con desglose por región y tipo de reclamo;</p> <p>d) Información sobre número de apelaciones registradas de las elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2021, con desglose por región;</p> <p>e) Información sobre número de reclamos por gasto electoral registradas de las elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2021, con desglose por región y por tipo de infracciones;</p> <p>f) Información sobre número de reclamos sobre las elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2021, con desglose por región y tipo de reclamo.</p> <p>- Fecha referencial para la remisión de información: 18 de enero de 2023.</p>	<p>se tenga a la fecha del informe.</p>
<p>N° 2- 2023- DE</p>	<p>La Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral -INE- de México, saludan al señor Presidente de este Tribunal, don Juan Eduardo Fuentes Belmar con motivo del nuevo año e informan la designación del nuevo Coordinador de Asuntos Internacionales interino.</p>	<p>La Secretaria Relatora (S) del Tribunal, señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta al Tribunal acerca de los saludos recibidos por la coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>Electoral de México con motivo del nuevo año.</p> <p>Asimismo, dio cuenta de la designación del nuevo coordinador interino, Sr. Rafael Riva Palacio Galimberti.</p> <p>Al respecto, el Tribunal tomó conocimiento de la información y se acordó agradecer el saludo.</p>

### V. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

#### - ASUNTOS CONTABLES:

Rol	Materia	Decisión
N°7-2020-C	Tramitación electrónica del Tribunal Calificador de Elecciones	<p>La Secretaria Relatora (S) señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta al Tribunal sobre la situación del Convenio celebrado por el Tribunal Calificador de Elecciones y los tribunales electorales regionales en enero de 2020, respecto del uso del software de tramitación electrónica Lexsoft, del Hosting del sistema y de la página web por parte de la empresa Amisoft SpA.</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>Informó que en el mes de junio de 2022 se tomó la decisión de recordar, mediante oficio a los tribunales regionales del país que el servicio contratado con la empresa referida, de la fecha de término del Convenio celebrado en el mes de enero 2020, recordando que tendría una vigencia de 36 meses, a contar de la fecha de su instalación, vale decir, se encuentra vigente hasta el primer trimestre del presente año. Conforme a lo expuesto, en el oficio referido se les indicaba la necesidad de realizar las gestiones necesarias para contar con los fondos para los servicios ya mencionados, esto es, Hosting del sistema y del sitio web de cada Tribunal Electoral Regional.</p> <p>A continuación, se informa al Tribunal que por error no se remitieron los oficios enunciados anteriormente en la fecha indicada por lo que se presume que los Tribunales Electorales Regionales no solicitaron a la Dirección de Presupuestos los fondos necesarios para contratar el servicio ya referido.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de la situación y luego de oír al Jefe del Departamento de Contabilidad,</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>señor Arturo Lagos Parisi, respecto de las consecuencias que lo ocurrido podría implicar, dispuso oficiar a todos los Tribunales Electorales Regionales para que informen si de acuerdo con las cláusulas del Convenio, si solicitaron o cuentan con los fondos necesarios para solventar el costo que significa el hosting del sistema y del sitio web.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora (S).



\*6E180E17-D858-42BD-8871-A5AFCB54223C\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.